Documento con información relevante para el inversor

El presente documento contiene información importante para el inversor acerca del Fondo. No se trata de material de marketing. La información se presenta por imperativo legal para ayudarle a entender la naturaleza y los riesgos de invertir en el Fondo. Recomendamos leerlo para adoptar una decisión informada acerca de la conveniencia de invertir.

Fondo Tokio Marine Japanese Equity Focus (el "Fondo"),
un subfondo de Tokio Marine Funds plc (la "Compañía")
Clase B (EUR):IE00B3ZYDS66, Clase D (JPY):IE00B4K73651, Clase F (GBP):IE00B4K4TH96, Clase H (CHF):IE00BYYTL300
Clase I (JPY):IE00BYYTL417, Clase O (JPY):IE00BYZSRZ06

Objetivos y política de inversión

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad superior a la del Índice de rentabilidad total TOPIX (en adelante, el "Índice") y maximizar el crecimiento de medio a largo plazo mediante la inversión en valores cotizados en Japón.

El Fondo pretende cumplir sus objetivos de inversión mediante la selección de una cartera enfocada en deuda variable, seleccionada aplicando una investigación ascendente. El rendimiento de la cartera de inversiones del Fondo se medirá con el Índice. El Fondo podrá invertir en renta variable y/o en valores vinculados a renta variable de sociedades domiciliadas, o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales, en Japón, y que coticen y se negocien en bolsas japonesas. Estos valores de renta variable podrán estar representados también por emisiones de valores ofrecidos a través de una salida a Bolsa o de colocaciones privadas (con sujeción a una inversión máxima del 10% del valor liquidativo ("NAV") a través de colocaciones privadas). La renta variable y/o los valores vinculados a renta variable en los que invierta el Fondo podrán incluir acciones ordinarias, acciones preferentes y valores convertibles o canjeables por dichos títulos, como bonos convertibles.

El Fondo podrá intervenir en contratos de divisas a plazo con fines de cobertura.

El Fondo podrá invertir hasta un máximo del 10% del valor liquidativo del Fondo en otros planes de inversión colectiva.

El Fondo podrá mantener activos líquidos auxiliares en cuentas de divisas o a plazo, así como negociar periódicamente instrumentos monetarios a corto plazo, emitidos o garantizados por entidades con una calificación mínima de A / A2 (largo plazo) o A1 / P1 (corto plazo) de Standard & Poor's / Moody's, y con vencimiento a menos de doce (12) meses.

El Fondo será gestionado de tal manera que esté totalmente invertido en todo momento, salvo en la medida en que se mantengan activos líquidos auxiliares, y durante períodos en que el gestor del fondo considere que es más conveniente mantener una mayor posición en tesorería.

Los ingresos obtenidos por el Fondo se acumularán y reinvertirán a nombre de los titulares de las participaciones de capitalización.

Consulte con mayor detalle el objetivo de inversión, la política y estrategia del Fondo en el prospecto de la Compañía y el suplemento del Fondo. El gestor del fondo recomienda un plazo de inversión de 3 a 5 años.

Podrá liquidar sus participaciones en el Fondo cualquier día hábil, y como tales se entienden todos los días (salvo sábados y domingos) en que los bancos estén generalmente abiertos al público en Irlanda, Reino Unido y Japón. Consulte información más detallada en el prospecto de la Compañía y en el suplemento del Fondo.

Perfil de riesgos y beneficios del Fondo

Menor riesgo **Mayor riesgo**

Típicamente menores beneficios **Típicamente mayores beneficios**

1	2	3	4	5	**6**	7

- Este indicador mide la volatilidad de un fondo durante los últimos 5 años. Cuanto mayor sea la volatilidad histórica de un fondo, mayor será el número en la escala, y mayor el riesgo de que los inversores en dicho fondo hayan sufrido pérdidas y obtenido beneficios. El hecho de que un número de la escala sea menor no implica que un fondo esté libre de riesgos. El Fondo ha sido clasificado como de Categoría 6, por cuanto la misma describe mejor el nivel de volatilidad del Fondo.
- No se garantiza que el perfil de riesgo y beneficios del Fondo se mantenga invariable, ya que puede cambiar en el transcurso del tiempo. Esto implica que no está garantizado que el Fondo se mantenga en la misma categoría.
- El Fondo tiene una calificación de alto riesgo porque invierte en renta variable, cuyo valor puede subir o bajar en el transcurso del tiempo, en mayor medida que algunas otras inversiones.
- En consecuencia, es posible que un inversor no consiga recuperar la cantidad íntegra que haya invertido, por lo que recomendamos que solamente inviertan aquellas personas que puedan asumir la pérdida de sus inversiones.
- Entre los riesgos específicos adicionales de invertir en el Fondo se incluyen los siguientes: **Riesgo de cambio** – La inversión en activos denominados en una moneda distinta de la suya expone el valor de su inversión a los riesgos asociados con las fluctuaciones de cambio; **Riesgo de concentración** – El Fondo podrá mantener un número limitado de inversiones, o bien posiciones concentradas, que conlleven una falta de diversificación. Si el valor de una única inversión se reduce, ello puede suponer una mayor repercusión para el Fondo que si se mantuviese un mayor número de inversiones, o más posiciones; **Riesgo país** – El Fondo invierte en un único país, lo cual incrementará el riesgo de inversión con respecto a un fondo que invierta en una serie diversificada de países; y **Riesgo operativo** – Incluye los riesgos relativos a la custodia de los activos. El depositario de los activos del Fondo está sujeto a auditorías externas independientes y está supervisado por organismos reguladores.

  Consulte información más detallada acerca de todos los factores de riesgo del Fondo en el prospecto de la Compañía y en el suplemento del Fondo.

Comisiones del Fondo

Comisiones únicas aplicadas después de la inversión	
Comisión de suscripción	N/A
Comisión de venta	N/A
Es el máximo que se le deducirá de su inversión antes de invertirla o antes de que se le pague el beneficio de su inversión; los porcentajes aplicables a los inversores pueden variar.	
Comisiones aplicadas durante el año	
Comisiones corrientes	0,85%(*)
Comisiones aplicadas bajo condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	N/A

Estas comisiones se aplican al pago de los gastos de funcionamiento del Fondo, incluyendo los costes de comercialización y distribución del mismo. Estas comisiones reducen el potencial crecimiento de su inversión.

Las **comisiones de suscripción** y de **venta** se entienden como cifras máximas. En algunos casos, es posible que pague menos. Consulte a su asesor financiero. Es posible que se le cargue un gravamen de dilución al suscribir el Fondo o al salir del mismo.

Las tarifas de las **comisiones corrientes** están basadas en los gastos de los doce meses cerrados a 31 de diciembre de 2017. Estas cifras pueden variar de un año a otro. Excluyen:

- Comisiones de rentabilidad
- Costes de transacciones de cartera, salvo en el caso de una comisión de suscripción/salida pagada por el OICMV al comprar o vender unidades de otro organismo de inversión colectiva.

(*) Para ayudar al Fondo a reducir al mínimo las comisiones ordinarias, el gestor del Fondo podrá renunciar a una parte de sus comisiones si la relación total de gastos del Fondo supera el 0,85% del valor liquidativo del Fondo. En tales circunstancias, el gestor de inversiones reducirá su comisión anual de gestión de inversiones del Fondo en un máximo del 0,35%.

Para más información sobre comisiones y esta renuncia vea la sección Comisiones y gastos del prospecto y en el suplemento del Fondo, que encontrará en www.tokiomarineam.co.uk.

Rentabilidad histórica

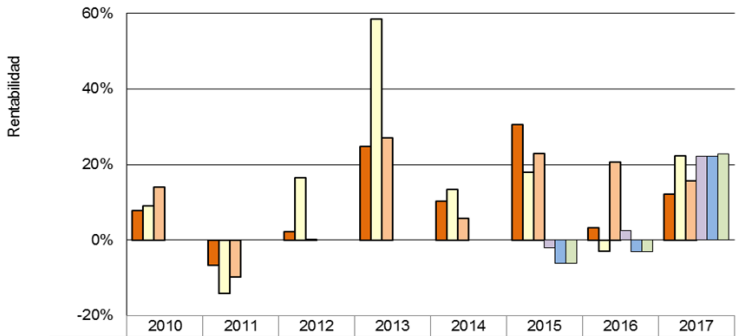

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Clase B	7.9%	-6.7%	2.3%	24.7%	10.2%	30.6%	3.3%	12.1%
Clase D	9.0%	-14.2%	16.6%	58.6%	13.3%	17.9%	-2.9%	22.3%
Clase F	14.0%	-9.7%	0.2%	27.0%	5.8%	22.9%	20.6%	15.7%
Clase H						-2.0%	2.6%	22.2%
Clase I						-6.2%	-2.9%	22.3%
Clase O						-6.2%	-3.0%	22.7%

- Las rentabilidades históricas no son un indicador fiable de futuros resultados.
- Las cifras indican en cuánto se incrementó o disminuyó el valor de las categorías de valores del Fondo durante cada ejercicio.
- Las rentabilidades históricas aquí indicadas incluyen todas las comisiones y gastos.
- El Fondo empezó a comercializarse en agosto de 2010.

Información práctica

Depositario: SMT Trustees (Ireland) Limited.

- El valor liquidativo (NAV) por participación del Fondo se calcula en yenes japoneses, y la liquidación y negociación se realizarán en la divisa en que esté denominada la correspondiente clase de participación. El NAV por participación del Fondo se publica diariamente y puede consultarse en el sitio web www.sumitrustgas.com; se actualizará tras cada cálculo del valor liquidativo.
- El Fondo está sujeto a las leyes y normas tributarias de Irlanda. En función de su país de residencia, esto puede tener repercusiones para su inversión. Consulte información detallada a un asesor.
- Podrá pasar de un fondo de la Compañía a otro, con sujeción a las comisiones por cambio del Fondo, si es que en el futuro se aplicasen. De momento, los Administradores no tienen intención de aplicar esta comisión. Consulte información adicional sobre cómo cambiar de fondo en el prospecto de la Compañía y en el suplemento del Fondo.
- Los activos del Fondo están separados de otros fondos de la Compañía, lo cual implica que los pasivos de un fondo no pueden afectar a otro. Encontrará información más detallada en el prospecto de la Compañía. El prospecto y los informes periódicos se publican en nombre de la Compañía.
- Podrá solicitar del Administrador copias gratuitas del prospecto y de la memoria anual y semestral de la Compañía y del Fondo, escribiendo a tokiomarine@sumitrustgas.com.
- Encontrará la política de remuneración actualizada, que incluye, entre otros, la descripción de cómo se calculan las remuneraciones y beneficios, y la identidad de las personas responsables de adjudicarlos, en el sitio web http://www.tokiomarineam.co.uk/main/products/listed-equities/japan.aspx; los inversores podrán solicitar una copia impresa gratuita de dicha política de remuneraciones.

La Compañía será responsable solamente en la medida en que se demuestre que alguna de las informaciones del presente documento es engañosa, inexacta o incongruente con los tramos relevantes del prospecto de la Compañía y del suplemento del Fondo.

Esta Compañía fue aprobada en Irlanda el 19 de marzo de 2010, y está regulada por el Banco Central de Irlanda.
El contenido del presente Documento con Información relevante para el inversor es exacto a 19 de febrero de 2018